

## ASTUDILLO CELEDON, José Luis



**NOMBRE COMPLETO:**

José Luis Astudillo Celedón

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

16-06-57, 16 años de edad a la fecha de su detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Fletes en carretón de mano

**FECHA de la detención o muerte:**

17 de octubre de 1973

**LUGAR de la detención o muerte:**

En Avda. Callejón Lo Ovalle con pasaje 16, Población Santa Adriana en Santiago

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Carabineros

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Soltero, Sin militancia política conocida

### SITUACION REPRESIVA

José Luis Astudillo Celedón, soltero, 16 años a la fecha de los hechos, fue detenido el 17 de octubre de 1973 en Avda. Callejón Lo Ovalle con pasaje 16, Población Santa Adriana en Santiago, por Carabineros que se movilizaban en un furgón institucional, junto a varios menores del mismo sector, entre ellos José Miguel Valle Pérez, actualmente desaparecido, "el Laucha"; y Juan Carlos Sandoval Rojas. Los detenidos fueron trasladados a la 4a. Comisaría de Carabineros ubicada en calle Chiloé con Victoria, desde donde, en horas de la noche, fueron subidos en dos vehículos y trasladados hasta un canal del sector Lo Hermida. Allí habrían sido baleados. El joven apodado el "Laucha", quedó herido logrando sobrevivir. En el trayecto, 3 de los menores se lanzaron de uno de los vehículos alcanzando a huir de la persecución policial.

De como ocurrieron los hechos, da cuenta el testimonio de don Juan Carlos Sandoval Rojas, quien expone que a octubre de 1973 vivía en la Población Santa Adriana, y que el 17 de octubre de ese año, alrededor de las 10:00 horas, se encontraba en Callejón Lo Ovalle con Pasaje 16 en compañía de dos jóvenes, a quienes conocía con los nombres de "José" (José Luis Astudillo Celedón) y "René". Pasó por el lugar un jeep de Carabineros, lo que provocó temor en "René", quien optó por huir del sector. Carabineros se percató del hecho, devolviéndose hasta donde se encontraban "José" y el testigo, procediendo a detenerlos y a perseguir a René, quien logró escapar. Sin embargo, los policías procedieron a detener a otros jóvenes, entre ellos José Miguel Valle Pérez, "José Nano", "Pancho" y "El Laucha". Tras la detención de este último, el vehículo se dirigió hasta el Consultorio de la Población en donde fue atendido uno de los carabineros que resultó mordido por un perro mientras practicaba los arrestos. El perro fue sacrificado por los uniformados y llevado al Instituto Médico Legal para su examen. Luego de este último trámite, los

aprehendidos fueron trasladados a la 4a. Comisaría de Carabineros siendo introducidos a los calabozos sin que fuera registrado su ingreso. En horas de la noche, sacaron a los detenidos -unos 20- al patio del recinto y los obligaron a gritar consignas tales como "Viva Allende", al tiempo que eran golpeados y obligados a realizar forzados ejercicios. Alrededor de las 22 o 23 horas, fueron subidos en un jeep de la institución, pero como eran muchos los detenidos, un grupo de ellos, entre los que se encontraban "José" (Astudillo Calderón), José Miguel, José Nano, Pancho, "El Laucha" y otros detenidos fueron subidos a una camioneta tipo frigorífico cuyas puertas no se encontraban cerradas en forma hermética, motivo por el cual, en momentos que el vehículo se dirigía por el sector Lo Hermida, el testigo y otros dos jóvenes, José Nano y Pancho, forzaron la puerta y se lanzaron al camino escondiéndose en unos parronales, logrando evadir los disparos que los carabineros efectuaron en el intento de recapturarlos. Al día siguiente, el testigo pudo percatarse que se encontraba en Lo Hermida, en una viña del sector. Juan Carlos Sandoval, agrega en su testimonio que tiempo después, tuvo conocimiento que los otros arrestados que iban en el vehículo fueron trasladados hasta un canal y allí ejecutados. De ellos, sólo sobrevivió "El Laucha", quien resultó herido en la cintura, viajando posteriormente fuera del país.

En los días y meses posteriores a la detención de José Luis Astudillo, su familia realizó numerosas diligencias para dar con su paradero, pero todas ellas resultaron infructuosas y aún desconocen la suerte que habría corrido en manos de los carabineros que lo detuvieron.

#### **GESTION JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA**

Con fecha 4 de febrero de 1991, se presentó denuncia por presunta desgracia ante el 3er. Juzgado del Crimen de San Miguel, en donde se exponen los hechos relatados por el testigo Juan Carlos Sandoval Rojas. Finalmente, esta causa se radicó en el 5º Juzgado de la Corte Presidente Aguirre Cerda, bajo el rol N°38675. El juez dictaminó sobreseimiento y la Corte revocó tal resolución volviendo la causa al estado de sumario.

Los antecedentes antropomórficos de José Luis Astudillo Celedón fueron anexados a la causa 4449-AF del 22 Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de inhumación ilegal, en el Patio 29 del Cementerio General, de personas no identificadas muertas entre septiembre y diciembre de 1973. El Juez Instructor de la causa ordenó la excavación de 108 tumbas en septiembre de 1991. De allí se exhumaron 125 cuerpos, los que fueron remitidos al Instituto Médico Legal. En la actualidad (fines de 1992) se está a la espera de los informes periciales de identificación.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

-----0-----

José Luis Astudillo Celedón fue detenido ese día alrededor de las 10:00 horas en avenida Callejón Lo Ovalle con Pasaje 16 en la población Santa Adriana, por Carabineros de la Cuarta Comisaría. Desde entonces se desconoce su paradero.

De acuerdo con las declaraciones de testigos presenciales, José Astudillo fue detenido junto con tres amigos en la vía pública, por Carabineros que se trasladaban en un jeep. En la misma oportunidad fue detenido José Miguel Valle Pérez, quien también se encuentra desaparecido desde esa fecha; su caso fue

consignado como víctima de violación de derechos humanos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

El grupo fue conducido a la Cuarta Comisaría de Carabineros donde se les mantuvo encerrados aproximadamente hasta las 22:00 horas, luego, fueron subidos en dos camiones que emprendieron su marcha por avenida Vicuña Mackenna en dirección a Puente Alto. En el trayecto los policías detuvieron a otras cinco personas, a quienes también subieron a los vehículos. En esas circunstancias, tres de los detenidos, entre los que se encontraba el testigo presencial que narró lo sucedido, forzaron la puerta trasera del camión en que los trasladaban y huyeron.

Considerando los antecedentes recibidos y la investigación realizada por esta Corporación, el Consejo Superior llegó a la convicción de que José Luis Astudillo Celedón fue hecho desaparecer por agentes del Estado mientras lo mantenían privado de libertad. En tal virtud lo declaró víctima de violación de derechos humanos.

(Corporacion)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.